



Temporada 2022/2023

CIRCULAR Nº 18**CAMPEONATO LIGA INFANTIL DE HONOR**

Con la asistencia técnica de la Federación Guipuzcoana de Fútbol y colaboración de la Real Sociedad S.A.D. como institución interesada en elevar el nivel de calidad del proceso de formación de jugadores, la Diputación Foral de Gipuzkoa, en el ámbito de sus competencias, organiza la competición de la categoría de Infantil de Honor de Rendimiento, incluida en el Programa de Actividades de Deporte Escolar de Gipuzkoa, y los equipos participantes serán previamente invitados mediante Orden foral emitida por el Departamento de Cultura, Juventud y Deporte.

1. CLUBES PARTICIPANTES**GRUPO 1 MULTZOA**

- 1 HONDARRIBIA F.E
- 2 OIARTZUN K.E.
- 3 REAL UNION CLUB SAD
- 4 MARIÑO C.D.
- 5 BETI ONA C.D.
- 6 LENGOKOAK K.E.
- 7 MARTUTENE K.E.
- 8 REAL SOCIEDAD SAD

GRUPO 2 MULTZOA

- 1 ZARAUTZ KE
- 2 ORIOKO F.T.
- 3 IGELTEGI DE DONOSTIA C.F.
- 4 VASCONIA C.D.
- 5 ARRUPE CHAMINADE C.D.
- 6 ANTIGUOKO K.E.
- 7 KOSTKAS KE
- 8 AÑORGA K.K.E.

GRUPO 3 MULTZOA

- 1 BEASAIN S.D.
- 2 TOLOSA C.F.
- 3 ORDIZIA K.E.
- 4 URNIETA K.E.
- 5 OSTADAR S.K.T.
- 6 EUSKALDUNA S.D.
- 7 HERNANI C.D.
- 8 DANENA K.E.

GRUPO 4 MULTZOA

- 1 ARETXABALETA K.E. UDA
- 2 UROLA K.E.
- 3 LAGUN ONAK C.D.
- 4 ELGOIBAR C.D.
- 5 ANAITASUNA C.D.
- 6 EIBAR S.A.D.
- 7 BERGARA K.E.
- 8 ALOÑA MENDI K.E.

2.SISTEMA DE COMPETICIÓN

El campeonato de Liga de Infantil de Honor lo componen **32 equipos**. Se disputa en dos fases diferenciadas: por puntos y a doble vuelta (14 jornadas), siendo de aplicación las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Federación Vasca de Fútbol.



1ªFASE: En cuatro grupos de 8 equipos ($4 \times 8 = 32$ equipos), a doble vuelta (14 jornadas).

2ªFASE:

A) Fase de Campeones: La disputan a doble vuelta los **cuatro primeros clasificados** de cada grupo ($4 \times 4 = 16$), divididos en dos grupos de 8 (14 jornadas). Los dos primeros de cada grupo, a partido único y en casa del mejor clasificado disputarán las semifinales en aspa (1º de un grupo contra 2º del otro). Los ganadores de estas semifinales disputarán la Final a partido único y en campo neutral y los perdedores, el 3-4 puesto a partido único y en campo neutral, para determinar los tres equipos que representarán al fútbol guipuzcoano en los Juegos Escolares de Euskadi de Infantil Haundi de Rendimiento.

B) Copa de Gipuzkoa:

La disputan a doble vuelta **los 16 equipos restantes, agrupados en dos grupos de ocho equipos.**

Los dos primeros de cada grupo, a partido único y en casa del mejor clasificado disputarán las semifinales en aspa (1º de un grupo contra 2º del otro). Los ganadores de estas semifinales disputarán la Final a partido único y en campo neutral para proclamar el campeón de la Copa de Gipuzkoa.

3.DURACION Y SUSTITUCIONES

La duración de los partidos es de 70 minutos, en dos tiempos de 35 minutos con un descanso de 10 minutos y 7 sustituciones. **Dado el carácter formativo de la categoría todos los jugadores inscritos en el acta han de participar el máximo lapso de tiempo posible en el encuentro, y en ningún caso, el último de los incorporados al terreno de juego ha de disfrutar de menos de 20 minutos de juego, sin sobrepasar, en ningún caso su incorporación al terreno de juego con posterioridad al minuto 15 de la segunda mitad del partido. Previa denuncia del equipo contrario, el incumplimiento de esta norma será castigada con la pérdida del encuentro**

4.CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Asamblea General, **el 80% de los jugadores que conforman la plantilla han de estar convocados y presentes en cada partido (máximo 18 jugadores). Previa denuncia del equipo contrario, el incumplimiento de esta norma será castigada con la pérdida del encuentro, excepto que las causas de**



fuerza mayor alegadas por el club denunciado sean debidamente justificadas y acreditadas.

5.COMPONENTES

Jugadores nacidos en los años 2009 y 2010.

6.LICENCIAS

Al tratarse de competiciones contenidas en el Programa de Deporte Escolar, los participantes estarán en posesión de la licencia escolar correspondiente que contendrá los logotipos de las dos entidades y se tramitarán físicamente en la sede federativa antes del inicio de la competición a través del sistema Kirol lizentziak", previa acreditación del reconocimiento médico y el alta en la Mutualidad.

Solo podrán participar en esta competición de Infantil de Honor, los poseedores la licencia de dicha categoría (Infantil de Honor) no pudiendo hacerlo los que tengan licencia de Infantil Txiki o Primera Infantil. El incumplimiento de lo anterior será sancionado como alineación indebida.

Las licencias máximas son 20, sin perjuicio de la compensación de altas y bajas en el transcurso de la temporada.

7. BALÓN

El balón será del nº 5, no admitiéndose balón del nº 4 ni de fútbol sala.

8. HORARIOS

Los clubes organizadores podrán adelantar sus encuentros a los sábados por la mañana o por la tarde, sin necesidad de contar con la conformidad del contrario.

9.DISPOSICIONES COMUNES

Inscripción:

La inscripción se realizará a través de la **Intranet federativa**.

Cobertura asistencial:

A pesar del carácter escolar de la competición se requiere la afiliación a la **Mutualidad**



de Previsión Social de Futbolistas Españoles.

Reconocimientos médicos:

Como acto previo a la tramitación de la licencia se deberá **acreditar la aptitud del deportista para la práctica del fútbol.**

10.PARTICIPACIÓN DE JUGADORES INFANTILES DE HONOR EN CATEGORÍA CADETE

“Los jugadores infantiles de honor de último año, podrán inscribirse e intervenir en categoría cadete, previo cumplimiento de los trámites siguientes:

- Solicitud motivada a la Diputación Foral de Gipuzkoa con relación detallada de los jugadores propuestos.
- Autorización de la Institución Foral de la participación de los escolares infantiles en competiciones de categoría cadete.
- Tramitación de la licencia federativa correspondiente.

11.EFECTOS REGLAMENTARIOS DE LA DOBLE PARTICIPACIÓN

Cumplidos los requisitos descritos en el punto anterior, los jugadores de último año infantil podrán intervenir en la categoría inmediatamente superior, si bien se incurrirá en alineación indebida en el equipo infantil, en el caso de que actúen en dos encuentros el fin de semana, aunque se hubieran producido en días distintos.

12.COMPOSICIÓN EQUIPOS TEMPORADA 2022-2023

La categoría de Infantil de Honor para la temporada 2022-23 la compondrán 32 equipos, los cuales se corresponden con los 31 mejores equipos clasificados de la categoría Infantil Txiki de la temporada 2021-22 más el equipo de la Real Sociedad.

13.REGLAMENTO DISCIPLINARIO

De conformidad con lo dispuesto en el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar, la potestad disciplinaria se ejerce:

- a) En primera instancia, al comité de disciplina de la federación deportiva encargada de desarrollar técnicamente la organización de las competiciones.



- b) En segunda y última instancia, al Comité Vasco de Justicia Deportiva, cuya resolución agotará la vía administrativa y podrá ser objeto de recurso de acuerdo con las reglas jurisdiccionales aplicables.

14. SALVAGUARDA GENÉRICA

Lo dispuesto en la presente circular puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia exclusiva de la Junta Directiva de la Federación Guipuzcoana de Fútbol por delegación expresa de la Asamblea General en fecha 27 de junio de 2022, la encargada de la determinación de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan; de su prolongación en el tiempo; de la adecuación de las competiciones, así como cualquier otra decisión que tenga relación con la situación de fuerza mayor producida.

A los efectos previstos en esta circular se considera que quedan acreditadas las causas de fuerza mayor cuando en un territorio determinado exista una normativa o una orden gubernativa, y si fuere el caso, debidamente avalada por la justicia competente, que impida el desarrollo de las actividades deportivas, ya sea entrenamientos de cualquier nivel o la disputa de partidos en dicho territorio o bien que se haya decretado el Estado de Alarma que incluya estas limitaciones.

San Sebastián, septiembre de 2022

GIPUZKOAKO FUTBOL FEDERAZIOA
FEDERACION GUIPUZCOANA DE FUTBOL


Iñigo Letamendi Artetxe
Idazkari Nagusia-Secretario General